

ACTA DE LA SESION No. 14-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 8 de julio de 2014 en las instalaciones temporales de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Se inicia a las catorce horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. PLANES 2016-2020.

El CONARE recibe al Equipo Técnico de formulación de PLANES 2016-2020, integrado por Flor Cervantes, Ilse Gutiérrez, Maritza Monge y Xinia Morera, con el fin de conocer el avance del proceso de formulación del PLANES 2016-2020.

La señora Flor Cervantes presenta la agenda que desarrollarán:

1. Gestión del proceso de formulación del PLANES
2. Información de la Universidad Técnica Nacional (UTN)
3. Propuesta de ejes temáticos

Se informa de las principales actividades realizadas en las últimas semanas: el señor Director de OPES designó a la Mag. Ilse Gutiérrez Coto como coordinadora del proceso de formulación del PLANES en su representación; se realizó una reunión con la Vicerrectora de Docencia y la Directora de Planificación de la UTN; se llevó a cabo una reunión con los coordinadores de los equipos económico y político designados, según se estableciera, por el Director de OPES.

Asimismo, se recuerda que la metodología aprobada considera el conformar los siguientes equipos de trabajo y con las siguientes funciones:

Equipo Coordinador (EC)

- Elaborar propuestas y formular el documento
- Cumplimiento del cronograma

Equipo Económico (EE)

- Análisis económico –contexto-
- Posibles opciones de financiamiento

Equipo Político (EP)

- Análisis político

Indica doña Flor que se está a la espera de que dos universidades designen a sus representantes para los equipos Coordinador, Económico y Político.

La señora Ilse Gutiérrez hace una presentación que resume la información general que sobre la UTN se obtuvo y que atiende diferentes temas de interés que los señores rectores y rectora habían manifestado durante las Jornadas de Reflexión.

Después de un amplio intercambio de opiniones, don Henning Jensen propone que en una próxima sesión se agote la discusión sobre la participación de la UTN en el proceso de formulación del PLANES y se parta para ello de la decisión sobre la incorporación de la UTN al CONARE. Se le dará respuesta al equipo técnico de formulación del PLANES en el transcurso del mes de julio.

La señora Maritza Monge procede a presentar la propuesta de ejes temáticos del PLANES 2016-2020.

En la propuesta No.1 se valoran los siguientes ejes y posibles temas:

Pertinencia e impacto:

- Docencia
- Extensión y Acción Social
- Articulación con el sistema educativo
- Internacionalización
- Ambiente

Cobertura y equidad:

- Oportunidad de acceso (Admisión)
- Permanencia (Vida Estudiantil)
- Graduación

Ciencia y tecnología:

- Investigación
- Tecnologías de Información y Comunicación

Gestión:

- Administración
- Planificación
- Talento Humano
- Rendición de cuentas

Transversales:

- Desarrollo regional
- Calidad

En la propuesta No.2 se valoran los siguientes ejes y posibles temas:

Docencia:

- Oferta académica
- Excelencia académica

Extensión y Acción Social:

- Articulación con el sistema educativo
- Educación continua

Vida Estudiantil:

- Oportunidad de acceso (Admisión)
- Permanencia (Vida Estudiantil)
- Graduación

Investigación:

- Investigación
- Vinculación con sector socio-productivos
- Tecnologías de Información y Comunicación

Gestión:

- Administración

Planificación
Talento humano (internacionalización)
Rendición de cuentas
Desarrollo Regional:
Desarrollo regional
Transversales:
Calidad
Ambiente

Entre ambas propuestas cabe destacar que existen ventajas y desventajas:

Ventajas de la Propuesta No.1:

Refleja el quehacer académico de las Instituciones y su vinculación con el entorno de forma integral.
Están basados en las Conferencias Mundiales de Educación Superior de la UNESCO 1998 y 2009.
Presenta un enfoque resumido del quehacer académico.

Ventajas de la Propuesta No. 2:

Mayoría de los aspectos contemplados en las estructuras programáticas de las instituciones, lo que facilitaría la vinculación del PLANES con la propuesta financiera.
Facilita la ejecución del PLANES, dado que es posible asignar responsables, facilita el monitoreo, el seguimiento y la rendición de cuentas
Actualmente, existen comisiones interuniversitarias en CONARE, con temas vinculados a estos ejes para el desarrollo de proyectos específicos.

Como desventajas en la Propuesta No.1, se tiene que la misma difiere de las estructuras programáticas, por lo que significaría realizar un mayor esfuerzo para vincular la propuesta financiera, mientras que en la Propuesta No.2 el enfoque no evidencia la relación del quehacer con el entorno.

Asimismo y considerando las dos propuestas planteadas por el equipo técnico para la estructura de ejes, en los cuales se presentará el PLANES 2016-2020,

SE ACUERDA incluir en el PLANES un marco de referencia, el cual muestre el quehacer universitario en el quinquenio 2016-2020 en el contexto nacional, tomando en consideración la propuesta 1 y para efectos de la formulación y su vinculación con el Plan financiero, se utilice la propuesta 2, lo que facilitará los procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

b. Comisión de Comunicación.

El señor Presidente del CONARE da la bienvenida a los señores: Wajiha Sasa de la Universidad de Costa Rica, Gabriela Ortega, Fernando Fallas e Iván Porras de la Universidad Estatal a Distancia y el señor Nicolás Pacheco, Director General del Proyecto, con el propósito de presentar a los señores y señora rectores el Proyecto de Revista Universitaria: Generación Z. Este proyecto es un esfuerzo conjunto de las cuatro universidades y tiene como público meta a

los estudiantes de secundaria principalmente. El proyecto consta de 24 capítulos de media hora cada uno.

Luego de ver varios demos y escuchar la amplia explicación de lo que se espera hacer en el proyecto durante un año, los señores y señoras rectores se muestran muy conformes y felicitan al grupo que ha trabajado en la preparación de esta revista universitaria por la labor que han efectuado.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Copia del memorándum OPES-97-14 sobre aprobación de la Modificación Presupuestaria 3-2014.

SE TOMA NOTA.

- b. Seguimiento a la reunión de la Comisión de Enlace.

Se conocen los documentos: Agenda de Cooperación y Acuerdo de Financiamiento que se generaron en la pasada reunión de la Comisión de Enlace.

Luego de incorporarles las observaciones de cada uno de los rectores y rectora,

SE ACUERDA EN FIRME aprobar los siguientes documentos y su envío a la señora Presidenta de la Comisión de Enlace:

- 1. Propuesta de redacción de lo acordado en la sesión de la Comisión de Enlace realizada el 18 de junio de 2014 con relación a la determinación del monto del FEES 2015.**

LA COMISIÓN DE ENLACE

CONSIDERANDO QUE:

1. Los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace señalan que el déficit fiscal primario del país y las condiciones económicas previstas para el plazo inmediato, imposibilitan el cumplimiento de alcanzar, en el año 2015, la meta del 1.5% para el Fondo Especial de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES), así como tampoco es posible alcanzar el 8% del PIB para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) en el marco del 8% del PIB dedicado a la educación, condición que fuera establecida en el Convenio firmado para el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015.
2. Al mes de julio del 2014 la relación del FEES con respecto al PIB es de 1,339 %, por lo que el logro de la meta señalada requeriría de un crecimiento equivalente al 0,16% del PIB para el 2015, lo que implicaría un crecimiento del Fondo del 21,87%, con relación al 2014.
3. No obstante lo indicado, es importante que el FEES del 2015 tenga un crecimiento que permita acercarse a la meta previamente establecida, según fue acordado en el Convenio de Financiamiento vigente, para lograr alcanzarla en un plazo razonable dentro de la negociación del próximo quinquenio.
4. Es conveniente ajustar para el año 2015 la relación del FEES con respecto a la inversión total en educación, de forma tal que el FEES alcance la proporción que le correspondería al darse el logro de la meta señalada del 1,5% dentro del cumplimiento del compromiso nacional de destinar el equivalente al 8% del PIB a la inversión en educación.

ACUERDA:

PRIMERO: Mantener como meta que el monto del FEES destinado a las instituciones de educación superior universitaria estatal, que actualmente conforman el CONARE, alcance en un plazo por determinar en el próximo convenio el equivalente al 1,5% del PIB.

SEGUNDO: En procura de esta meta, se establece para el monto del FEES del 2015, último año de vigencia del Convenio vigente, una relación de 18,75% respecto a la inversión en educación pública, según lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política.

TERCERO: En consecuencia con lo señalado en el punto anterior, el monto del FEES para el 2015 se establece en 405.811,49 millones de colones, el cual representa un crecimiento nominal de 12,73% y un crecimiento real del 8,73%, considerando una variación porcentual anual del índice de precios al consumidor (IPC) del 4%, según lo establecido en el Programa Macroeconómico del 2014-2015 publicado por el Banco Central de Costa Rica.

CUARTO: Una variación porcentual anual del índice de precio al consumidor (IPC) superior a la considerada en el punto anterior será atendida según lo establecido en los artículos 7º y 8º del Convenio de Financiamiento vigente.

2. Propuesta del CONARE para la coordinación de acciones de mutuo interés entre el Gobierno de la República y las instituciones miembros del CONARE.

LA COMISIÓN DE ENLACE

CONSIDERANDO QUE:

1. Las instituciones de educación superior universitaria estatal tienen dentro de sus fines impulsar el desarrollo humano integral de la sociedad costarricense en procura de equidad, justicia social, solidaridad e impulsar el desarrollo y la gestión del conocimiento y de la cultura.
2. El Gobierno de la República y las instituciones de educación superior universitaria estatal que actualmente conforman el CONARE expresan su compromiso de establecer alianzas estratégicas que contribuyan al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
3. Existe una voluntad de concertar una agenda de cooperación que permita definir temas, articular trabajos conjuntos y orientar acción sustantiva, para potenciar la misión y objetivos institucionales, competencias, experiencias y recursos, tanto de las instituciones gubernamentales como de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

ACUERDA:

PRIMERO: Establecer una agenda de cooperación y apoyo mutuo que permita aprovechar las potencialidades, competencias y la naturaleza institucional de cada entidad participante, mediante la articulación y orientación de proyectos y programas dirigidos, al menos, a las siguientes áreas de coincidencia:

- Fortalecimiento del sistema educativo en sus diversos niveles (preescolar, primaria, secundaria) incidiendo en:

- La superación de las asimetrías del sistema educativo según sectores y territorios
 - Formación y capacitación docente
 - Gestión educativa
 - Modelos para el aseguramiento de la calidad y de pertinencia.
- Dinamización de la economía, innovación de la producción, emprendimiento productivo y social, generación de empleos de calidad para la reducción de la pobreza.
 - Mejoramiento de la gestión pública y apoyo a los sectores sociales y productivos por medio del desarrollo, adaptación y uso de las tecnologías de la comunicación y la información.
 - Fortalecimiento de estrategias para el mejoramiento de la transparencia y para la rendición de cuentas.
 - Impulso a la democratización del acceso al arte y la cultura, la salud, el deporte y la recreación, y a la información.
 - Otras que surjan a partir del trabajo de coordinación.

SEGUNDO: Tanto el Gobierno de la República como las instituciones de educación superior universitaria estatal que actualmente conforman el CONARE tomarán en consideración los objetivos y áreas de trabajo concertados como insumos significativos para enriquecer la formulación y ejecución del Plan Nacional de la Educación Superior 2016-2020 y del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (incluyendo los Planes Regionales de Desarrollo), respectivamente.

TERCERO: Se integrará una comisión bipartita entre el Gobierno y las instituciones universitarias que se encargará de articular y dar seguimiento a un plan de trabajo conjunto a partir de las áreas de coincidencia de esta Agenda de Cooperación para posterior conocimiento por parte de la Comisión de Enlace.

CUARTO: La Comisión de Enlace, con la periodicidad que estime conveniente, realizará actividades de información y divulgación sobre el avance de las acciones y de los resultados del trabajo conjunto formulado en la Agenda de Cooperación.

QUINTO: Para la ejecución de esta Agenda de Cooperación se suscribirán los convenios que resulten necesarios.

Artículo 3. Acta No.13-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.13-14 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones:

- a. Nota OF-AI-075-2014 la Auditoría Interna remite informe con los resultados del estudio "Seguimiento de las recomendaciones emitidos en los informes de los períodos 2012, 2013 y anteriores".

SE TOMA NOTA del informe recibido y se traslada a OPES para la atención que corresponda.

- b. OF-VEAS-46-2014 de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, solicita ampliar el plazo para presentar el análisis de la propuesta para la integración y fortalecimiento de la regionalización interuniversitaria estatal costarricense desde un solo modelo.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y confirmar la audiencia para conocer el documento final el próximo 5 de agosto de 2014.

- c. MEMO-SA-50-2014 de la Administración de OPES, solicita la aprobación de la Licitación Abreviada No.2014-LA-000005-CNR "Remodelación de oficinas de la UPP, Archivo Central, Sala de Rectores y Gestión Financiera".

SE ACUERDA EN FIRME

I. ADJUDICAR A:

Paneltech S. A.
Cédula jurídica 3-101-218522

Línea	Cantidad	Descripción	Total
1	1	Remodelación de oficinas en la Unidad de Plan-Presupuesto todo de acuerdo al cartel y la oferta	\$ 16,028.40
2	1	Remodelación de la Oficina de Archivo todo de acuerdo al cartel y la oferta	\$ 3,455.20
3	1	Remodelación de la Oficina de Gestión Financiera todo de acuerdo al cartel y la oferta	\$ 8,263.80
4	1	Remodelación de la Oficina de Rectores todo de acuerdo al cartel y la oferta	\$ 23,493.80

Tiempo de entrega: 25 días hábiles.
Garantía del producto: 2 años.
Total adjudicado a Paneltech S. A. \$ 51,241.20

- I. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

- II. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

Artículo 5. Representaciones:

- a. Correo electrónico de 6 de junio de 2014. La señora Ileana Vargas Umaña, representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (CONASPI), remite Informe de Labores 2013.

SE TOMA NOTA y se agradece el informe recibido.

- b. Oficio SE-111-2014 suscrito por el Secretario Ejecutivo del CONICIT solicitando se designe un representante ante el jurado para premiar la empresa editorial o afín, que haya cumplido mejor los objetivos de difusión de obras de interés científico y tecnológico.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la M.Sc. Carmen Cecilia Hidalgo Calderón, Presidenta del Consejo Editorial de la Universidad Nacional, portadora de la cédula de identidad No.1-0511-0952.

- c. Oficio ECA-G-2014-091 de 4 de junio de 2014. El Ente Centroamericano de Acreditación (ECA) remite solicitud de terna para nombramiento del nuevo representante del CONARE con su respectivo suplente ante la Junta Directiva del ECA.

SE ACUERDA EN FIRME integrar la siguiente terna para la designación de los representantes propietario y suplente ante la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación:

Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cédula 1-639-541

Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, cédula 4-113-272

Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, cédula 3-0215-684

- d. Oficio SINAC-DE-1245 del Director Ejecutiva del Sistema Nacional de Ares de Conservación solicitando se confirme a la señora Lidia Hernández Rojas, Ph.D. como representante ante la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA).

SE ACUERDA EN FIRME confirmar a la señora Lidia Hernández Rojas, Ph.D. como representante ante la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA) por un período de dos años.

- e. Nota DM-5081 de la señora Ministra de Salud solicitando se designe los representantes propietario y suplente ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), deben ser especialistas en bioética.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Dr. Luis Alberto Fallas López, portador de la cédula de identidad 1-657-747, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad de Costa Rica y al Dr. Marco Vinicio Herrero Acosta, portador de la cédula de identidad 1 0435 0852, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional.

Como representantes propietario y suplente respectivamente ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)

- f. Nota ASEN-080-2014 solicita el nombre de dos personas para formar parte del Consejo Nacional Consultivo de Estadística en representación del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar a las siguientes personas como representantes propietarios ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística por el Consejo de Gobierno:

M.Sc. Juan Bautista Chavarría Chaves, profesor de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

Licda. Magaly Rodríguez Pineda, Estadista del Departamento de Registro de la Universidad Nacional.

El M.Sc. Greivin Villegas Barahona, Encargado de la Cátedra de Estadística de la Universidad Estatal a Distancia, participará con voz pero sin voto en las sesiones del Consejo.

- g. UAS-063-6-2014 del Ministerio de Salud solicita ratificar los nombramientos de los representantes ante la Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Mag. Rebeca González Zúñiga, cédula de identidad 1-1237-0777, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia y a la M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, cédula de identidad 2-0329-0146, Directora de la Escuela de Tecnología en Salud de la Universidad de Costa Rica como representantes titular y suplente respectivamente. Los nombramientos tendrán vigencia indefinida.

- h. Nota OPES-OF-117-2014 al Secretario del Consejo Directivo del FAESUTP sobre las dificultades que se presentan con el nombramiento de los representantes del CONARE ante esa instancia.

SE TOMA NOTA y quedan a la espera de la respuesta del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.

- i. Correo electrónico de 1° de julio de 2014. Informe de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, representante del CONARE ante la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Salud.

SE TOMA NOTA y se agradece el informe recibido.

Artículo 6. Carreras universitarias:

- a. Copia de nota dirigida al CONESUP:

OPES-OF-101-2014-A de 4 de junio de 2014. Propuesta de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para ofrecer la Maestría en Mercadeo Internacional y Gerencia.

OPES-OF-102-2014-A de 4 de junio de 2014. Propuesta de la Universidad Americana (UAM) para modificar los requisitos de ingreso y de graduación del tramo de Licenciatura en Diseño Publicitario.

OPES-OF-103-2014-A de 4 de junio de 2014. Propuesta de la Universidad del Valle (UVA) para impartir el Bachillerato en Ingeniería en Control de Calidad.

OPES-OF-112-2014-A de fecha 23 de junio de 2014, propuesta de la Universidad Americana para ofrecer el Diplomado en Producción Fotográfica.

OPES-OF-115-2014-A de fecha 25 de junio de 2014. Propuesta de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología para modificar el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos.

SE TOMA NOTA.

- b. Oficio R-1436-2014 de la Rectoría de la Universidad Nacional sobre la propuesta de Convenio Regional de Reconocimiento de estudios, diplomas, grados y títulos de educación superior entre las universidades miembros del Confederación Universitaria Centroamericana.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar el criterio de OPES sobre el texto señalado.

- c. Documento OPES-14-2014 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Dirección de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-14-2014:

- Que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que imparta la Maestría en Dirección de Empresas.
- Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

- d. Nota R-1597-14 de la Rectoría de la Universidad Nacional solicita el trámite de aprobación para el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Género y Desarrollo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- e. Documento OPES-15-2014 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Marina Civil, Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-15-2014:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.